

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

En las instalaciones de la Secretaría de Finanzas, ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Edificio Saúl Martínez, segundo nivel, Av. Gerardo Pandal Graf Núm. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las doce horas del día veintiuno de noviembre del año dos mil dieciocho, reunidos en el Salón Benito Juárez, con el propósito de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2018 del **COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA**, la **C. ZAIRA PATRICIA CABRERA MALDONADO**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Presidenta del Comité; **LIC. ABRAHAM GONZALEZ RAMIREZ**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Vocal Ejecutivo Suplente; **LIC. JOSE SALVADOR VELAZQUEZ RAMOS**, Procurador Fiscal y Vocal B; la **LIC. KARLA DÍAZ SANTIBÁÑEZ**, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca y el **LIC. LUIS ADRIÁN NIÑO LÓPEZ**, Enlace de Control Interno Institucional de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado como invitado; de conformidad con lo dispuesto en el Título Sexto, Artículo 35 y demás relativos del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, conforme al siguiente:-

ORDEN DEL DÍA

- I.- Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión.
- II.- Aprobación del Orden del día.
- III.- Ratificación del Acta de la sesión anterior.
- IV.- Seguimiento de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2018.
- V.- Cedula de Situaciones Críticas.
- VI.- Revisión de los apartados siguientes: a) Observaciones de Instancias Fiscalizadoras, b) Comportamiento Presupuestal y Financiero y c) Pasivos laborales Contingentes.
- VII.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno.
- VIII.- Asuntos Generales.
- IX.- Revisión y Ratificación de Acuerdos adoptados en la Sesión.
- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión.- A continuación, el **Lic. Abraham González Ramírez**, en su carácter de Vocal Ejecutivo Suplente, manifiesta que mediante oficio **SCTG/SASO/DCIGP/DSGDG/031/2018** signado por la **Lic. Karla Díaz Santibáñez**, Jefa de Departamento de Seguimiento de la Gestión y Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental comunica su designación para fungir en calidad de asesor instruida por el Director de Control Interno de la Gestión Pública (**Anexo 1**). De igual manera hace de conocimiento de los presentes que la **Lic. Zaira Patricia Cabrera Maldonado**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos fue nombrada como Presidenta del Comité de Control Interno por el **Mtro. Jorge Gallardo Casas**, Secretario de Finanzas, (**Anexo 2**), por lo que una vez verificada la asistencia de la mayoría los servidores públicos convocados, se hace constar que se encuentran los servidores públicos necesarios para llevar a cabo, la

presente sesión, cuyos nombres quedaron asentados en el proemio de la presente acta, por lo que la **Lic. Zaira Patricia Cabrera Maldonado**, Presidenta del Comité de Control Interno, declara la existencia del quórum legal para la validez de la presente sesión que da inicio, en términos del artículo 37 del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal. -----

II.- Aprobación del Orden del día.- Para el desahogo de este punto la **Lic. Zaira Patricia Cabrera Maldonado**, Presidenta del Comité de Control Interno, da lectura al Orden del Día, bajo el cual se desarrollará la presente Sesión. Una vez concluida la lectura, solicita a los integrantes la aprobación de la misma, resultando aprobado por unanimidad, en cumplimiento al artículo 27, fracción I del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal. -----

III.- Ratificación del Acta de la Sesión anterior.- Previa lectura del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2018, del Comité de Control Interno de esta Secretaría de Finanzas, efectuada el pasado 08 de agosto de 2018, manifiestan su conformidad la **Lic. Zaira Patricia Cabrera Maldonado**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Presidenta del Comité de Control Interno; **Lic. José Salvador Velázquez Ramos**, Procurador Fiscal y Vocal B; la **Lic. Karla Díaz Santibáñez**, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el **Lic. Luis Adrián Niño López**, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, el **Lic. Abraham González Ramírez**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Vocal Ejecutivo Suplente, la ratifica de conformidad con lo establecido en el artículo 35, segundo párrafo y demás relativos del Acuerdo General, por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de enero de 2016. -----

IV.- Seguimiento de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2018. Siguiendo con el Desarrollo del Orden del Día, para este punto, el **Lic. Abraham González Ramírez**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Vocal Ejecutivo Suplente, del Comité de Control con base en los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria, informa lo siguiente: -----

ACUERDO SEFIN/COCOI/2DASO/001/2018 Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, solicitan al Presidente de este Comité, presente en la siguiente sesión ordinaria, la misión, visión, objetivos y metas institucionales que en el ámbito de las atribuciones que correspondan a esta Secretaría. -----

Seguimiento: En cumplimiento al acuerdo, en este acto se presenta la misión, visión, objetivos y metas institucionales que en el ámbito de las atribuciones que correspondan a esta Secretaría, mismo que se anexa al presente como **(Anexo 3)**. -----

ACUERDO SEFIN/COCOI/2DASO/002/2018 Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, solicitan a la Coordinadora de Control Interno se realice, la Designación de los Servidores públicos que fungirán como enlaces de Sistema de Control Interno Institucional y de Administración de Riesgos, respectivamente, de conformidad con el proceso establecido en el MEMICI, para posteriormente informar dichas designaciones al Director de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en un plazo de 10 días hábiles. -----

Seguimiento: Se informa que mediante los oficios números **SF/SPIP/0817/2018** y **SF/SPIP/0818/2018**, ambos de fechas 17 de agosto de 2018, la Lic. Reina Amada Velázquez Ramos, Coordinadora de Control Interno de esta Secretaría, realizó la designación de los Enlaces de Control Interno Institucional y de Administración de

Riesgos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, quedando de la siguiente manera: -----

- Enlace de Control Interno Institucional de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado: **Lic. Luis Adrián Niño López**. -----
- Enlace de Administración de Riesgos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado: **Lic. Verónica Rosaelva Vásquez Antonio**. -----

Asimismo, se hace del conocimiento de los integrantes del Comité que las designaciones realizadas anteriormente le fueron informadas a la Secretaría de la Contraloría mediante los oficios números SF/SPIP/0861/2018 y SF/SPIP/0863/2018, ambos de fechas 20 de agosto de 2018. **(Anexo 4)**. -----

ACUERDO SEFIN/COCOI/2DASO/003/2018 Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, instruyen al vocal ejecutivo para que, informe a las áreas administrativas de esa dependencia en un término de 3 días hábiles posteriores a la designación del Coordinador de Control Interno y de los Enlaces, con la finalidad de que le proporcionen en tiempo y forma la información y documentación que se les requiera. -----

Seguimiento: Se informa que mediante circular número **SF/DA/021/2018**, de fecha 03 de septiembre de 2018, le fue informado a las diversas áreas de esta dependencia, la designación de la **C. Reina Amada Velázquez Montes**, Subsecretaria de Planeación e Inversión Pública, como Coordinadora de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, realizada por el Titular de esta dependencia, mediante oficio número **SF/DA/OS/013/2018** de fecha 11 de junio de 2018; lo anterior, con la finalidad de que le proporcionen en tiempo y forma la información y documentación que se les requiera. -----

Asimismo, mediante circular número **SF/DA/022/2018**, de fecha 06 de septiembre de 2018, le fue informado a las diversas áreas de esta dependencia, la designación de **Lic. Luis Adrián Niño López**, como Enlace de Control Interno Institucional y de la **Lic. Verónica Rosaelva Vásquez Antonio**, como Enlace de Administración de Riesgos, de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, realizadas mediante los oficios números SF/SPIP/0816/2018 y SF/SPIP/0817/2018, ambos de fecha 17 de agosto de 2018. lo anterior, con la finalidad de que le proporcionen en tiempo y forma la información y documentación que se les requiera. **(Anexo 5)**. -----

ACUERDO SEFIN/COCOI/2DASO/004/2018 Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, instruyen al Vocal Ejecutivo para que, en un plazo de 10 días hábiles, posteriores a la celebración de la presente Sesión, ponga a disposición del Coordinador de Control Interno el expediente y el informe anual del ejercicio 2017, de este órgano colegiado. -----

Seguimiento: Se le informa que mediante el oficio número **SF/DA/145/2018**, de fecha 20 de agosto de 2018, se puso a disposición de la C. Reina Amada Velázquez Montes, el expediente del Comité de Control Interno, mismo que contiene el informe anual del ejercicio 2017. **(Anexo 6)**. -----

ACUERDO SEFIN/COCOI/2DASO/005/2018 Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, solicitan al Coordinador de Control Interno, en base al expediente del ejercicio 2017 elabore un diagnóstico respecto de la implementación del Sistema de Control Interno en esta Secretaría, en su primer componente denominado

“Ambiente de Control” y posteriormente informe dicho diagnóstico al Titular de esta Dependencia y en la próxima sesión ordinaria de presente en este Comité. -----

Seguimiento: Se hace del conocimiento a los integrantes de este Comité que mediante oficio número SF/SPIP/0999/2018, la C. Reina Amada Velázquez Montes, Coordinadora de Control Interno de la Secretaría de Finanzas informó al Titular de esta Dependencia el Diagnóstico respecto de la implementación del Sistema de Control Interno en esta Secretaría, en su primer componente denominado “Ambiente de Control”; asimismo, en este acto, se hace de la presentación del mismo, por parte del Enlace de Control Interno Institucional de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del **(Anexo 7)**. -----

ACUERDO SEFIN/COCOI/2DASO/006/2018 Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, solicitan al Coordinador de Control Interno, presente el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), en observancia a lo establecido por el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno 2017, mismo que contendrá las acciones de mejora encaminadas al primer componente denominado “Ambiente de Control”, el cual una vez presentado, autorizado y firmado por el titular de esta Dependencia, deberá presentar la firma de revisión del Coordinador de Control Interno y de elaboración del Enlace del Sistema de Control Interno; lo anterior con el objetivo de remitirlo a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con atención a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública para su evaluación, a más tardar el 21 de Septiembre de 2018. -----

Seguimiento: Se informa que mediante oficio número SF/SPIP/0970/2018 de fecha 20 de septiembre de 2018 fue remitido a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con atención a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, el Programa de Trabajo de Control Interno de esta Secretaría de Finanzas, mismo que contendrá las acciones de mejora encaminadas al primer componente denominado “Ambiente de Control”, **(Anexo 8)**. -----

ACUERDO SEFIN/COCOI/2DASO/007/2018 Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, solicitaran al Coordinador de Control Interno que, en la próxima sesión ordinaria, presente su reporte de avances trimestral del PTCI, que contendrá los requisitos establecidos en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno. -----

Seguimiento: Se dará cumplimiento a dicho acuerdo en el numeral VII “Seguimiento al Establecimiento y Actualización del Sistema de Control Interno”. **(Anexo 9)**. -----

V.- Cedulas de situaciones Críticas. En este acto en uso de la palabra el Lic. **Abraham González Ramírez**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Vocal Ejecutivo Suplente, manifiesta que se tomaran en cuenta el reporte de avances trimestrales para informar las situaciones críticas que se presenten en esta dependencia. -----

De igual manera, toma la palabra la Lic. **Karla Díaz Santibáñez**, asesora del comité, quien comenta que la finalidad de exponer las cedulas de situaciones críticas dentro del comité es tomar acciones que disminuyan el impacto de estos dentro del desarrollo normal de la institución, por ello es necesario se analicen las causa raíz de dichas problemáticas y se tomen acuerdos para la mejora de estas. -----

VI.- Revisión de los apartados siguientes a) observaciones de instancias fiscalizadoras; b) comportamiento presupuestal y financiero y c) pasivos laborales

contingentes. Para el desahogo de este punto, en uso de la palabra el **Lic. Abraham González Ramírez**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Vocal Ejecutivo Suplente, del Comité de Control Interno, informa a los integrantes del Comité de Control Interno que respecto al inciso. -----

a) Observaciones de instancias fiscalizadoras, se informa que se encuentran en proceso tres auditorias, sin embargo, aún no se han informado las observaciones. -----

b) Comportamiento presupuestal y financiero se procede a informar el comportamiento presupuestal y financiero (**Anexo 10**) -----

c) Pasivos laborales contingentes. se informa que esta dependencia se apega a la normatividad en Materia de Recursos Humanos por lo que al momento no se cuenta con pasivos laborales contingentes.-----

VII.- Seguimiento al Establecimiento y Actualización del Sistema de Control Interno.

- Presentación del Reporte de avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).-----

El Enlace de Control Interno Institucional de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, informa que en este acto se hace la presentación del Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno.-----

VIII.-Asuntos Generales. Acto seguido, el **Lic. Abraham González Ramírez**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Vocal Ejecutivo Suplente, cede el uso de la palabra a la Lic. Karla Díaz Santibáñez representante de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental quien manifiesta que para la remisión de su Reporte de avances Trimestral deberán apegarse a Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno, teniendo que contemplar lo siguiente:-----

- Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas.-----
- Total de acciones concluidas.-----
- Porcentaje de cumplimiento.-----
- Total, de las que se encuentran en proceso.-----
- Porcentaje de avance de cada una, así estén pendientes sin avance.-----
- Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan su cumplimiento.-----
- Propuestas de solución.-----
- Conclusión general sobre el avance global.-----

El Lic. Abraham González Ramírez, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Vocal Ejecutivo Suplente, pregunta a todos los presentes si desean manifestar algún asunto, por lo que manifiestan no tener algún asunto pendiente que deseen tratar, por lo que pasan al último punto del orden del día.-----

IX.- Revisión y Ratificación de Acuerdos adoptados en la Sesión. - En seguimiento al Orden del Día se toman los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO-SEFIN/COCOI/3RA/001/2018 Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, acuerdan que la C. Zaira Patricia Cabrera Maldonado, Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas, rendirá un informe correspondiente sobre lo acordado durante las respectivas sesiones ordinarias al Titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.-----

ACUERDO-SEFIN/COCOI/3RA/002/2018. Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaria de Finanzas, acuerdan que la presidenta de Control Interno en un

término de 8 días hábiles informara mediante oficio la designación del Coordinador de Control Interno a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. -----

ACUERDO-SEFIN/COCOI/3RA/003/2018. Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, acuerdan que la presidenta de Control Interno instruirá al Vocal Ejecutivo proporcione el expediente del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, en un término de 8 días hábiles. -----

ACUERDO-SEFIN/COCOI/3RA/004/2018. Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, acuerdan que la presidenta de Control Interno informe la designación del Coordinador de Control Interno a las áreas de la Secretaría en un término de 8 días hábiles. -----

ACUERDO-SEFIN/COCOI/3RA/005/2018. Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, acuerdan que la coordinadora de control interno, remitirá el Reporte de avances trimestral a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en un término de 8 días hábiles. -----

ACUERDO-SEFIN/COCOI/3RA/006/2018. Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, acuerdan que la presidenta del Comité de Control Interno, en un término de 10 días hábiles, dará a conocer a todas las áreas de la Institución las acciones de mejora consideradas en el Programa de Trabajo de Control Interno. -----

ACUERDO-SEFIN/COCOI/3RA/007/2018. Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, acuerdan que el vocal ejecutivo presentara la propuesta de calendario de sesiones 2019, para su aprobación en la próxima sesión ordinaria. -----

ACUERDO-SEFIN/COCOI/3RA/008/2018. Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, acuerdan que el enlace de control interno comenzará a elaborar el Programa de Trabajo de Control Interno 2019, el cual será presentado en la próxima sesión ordinaria. -----

Clausura de la Sesión. Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.** -----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.



LIC. ZAIRA PATRICIA CABRERA MALDONADO
Jefa del Departamento de Recursos Humanos
y Presidenta del Comité de Control Interno

LIC. ABRAHAM GONZÁLEZ RAMÍREZ,
Jefe del Departamento de Recursos Financieros
y Vocal Ejecutivo Suplente.

LIC. JOSE SALVADOR VELAZQUEZ RAMOS,
Procurador Fiscal y
Vocal B del Comité de Control Interno.

LIC. KARLA DÍAZ SANTIBAÑEZ,
Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental
y Asesora del Comité de Control Interno

LIC. LUIS ADRIAN NIÑO LOPEZ
Enlace de Control Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.



ANEXO 1



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Oficio: No. SCTG/SASO/DCIGP/DSGDG/031/2018.
Asunto: Se designa Asesor
Tlalixtac de Cabrera, Oax., 13 de noviembre de 2018.

Mtro. Jorge Gallardo Casas
Presidente del Comité Interno de la
Secretaría de Finanzas.

PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 fracción XI, del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, me permito informarle lo siguiente:

El día 13 de noviembre del 2018, el L.S.C.A. Gerardo Espinosa Sánchez, Director de Control Interno de la Gestión Pública, mediante memorándum No. SCTG/SASO/DCIGP/318/2018, hizo de mi conocimiento la designación como Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para participar en calidad de Asesor dentro de las Sesiones de Comité de Control Interno en la Secretaría de Finanzas.

Por lo anterior, anexo a la presente, documento que acredita la calidad con la que me ostento para participar dentro del desarrollo de las sesiones que este comité lleve a cabo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Karla Díaz Santibáñez

Jefe de Departamento de Seguimiento de la Gestión y Desempeño Gubernamental
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental



DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO
EN LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO
GUBERNAMENTAL

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección Administrativa

RECIBIDO
21 NOV 2019

Hora: _____
Anexos: _____

GES/cjb/Ccp.
Expediente y Minutario

Xm:qob:paex:gov:mx



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Memorándum: No. SCTG/SASO/DCIGP/318/2018.
Asunto: Se designa asesor
Tlalixtac de Cabrera, Oax., 13 de noviembre de 2018.

Lic. Karla Díaz Santibáñez.
Jefe de Departamento de Seguimiento de la Gestión
y Desempeño Gubernamental.
PRESENTE.

A través del presente hago de su conocimiento que he tenido a bien designarla como representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en la Secretaría de Finanzas, para que funja como asesor y cumpla con todas las atribuciones que le confiere el artículo 31 del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno Institucional.

Esto con fundamento en el artículo 42 fracción XII del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.S.C.A Gerardo Espinosa Sánchez
Director de Control Interno de la Gestión Pública



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
DE LA GESTIÓN PÚBLICA



GES/cjbc/Ccp
Archivo.

oaxaca.gob.mx



Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Poder Ejecutivo Secretaría de Administración

La Lic. Norma Polanco Díaz, Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de conformidad con los artículos 1, 3, 21, 27 fracción XIII, 29 primer párrafo, 46 fracciones I, II, IV, VI, IX y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, artículos 2°, 8°, 9°, 11 y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación directa con los artículos 1, 2, 5 punto III, artículo 19 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, expide el siguiente:

NOMBRAMIENTO como empleado (a) de: **CONFIANZA**

A la C.: **KARLA DÍAZ SANTIBAÑEZ**
PSTE. DE LIC. EN DERECHO

Nombramiento número: **296** R.F.C.: **DISK920726T77** N.U.E.: **42474** N.U.P.: **7393**

Clave y Descripción del puesto: **OJ1702A JEFE DE DEPARTAMENTO 17A**

Dependencia u Órgano Auxiliar: **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**

Unidad Ejecutora: **OFICINA DEL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**

Clave Proyecto/Acción: **1190011710000000100**

Área de Adscripción: **DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL**

Sueldo Mensual: **\$ 6,890.00**

A partir del: **01/02/2018**

Sustituye a:

Horario de Labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**

Domicilio: **PRIVADA DE RÍO AMAZONAS # 101, COLONIA LA CASCADA, OAXACA.**

Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **FEMENINO** Estado Civil: **SOLTERA**

Edad: **25 AÑOS**

Por lo que en cumplimiento al artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca la C. DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS interroga al servidor público "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO 17A QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SÍ, PROTESTO", la propia C. DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento, tramitado conforme a derecho, manifiesto mi conformidad.


C. KARLA DÍAZ SANTIBAÑEZ
PSTE. DE LIC. EN DERECHO

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Tlalixtlac de Cabrera, Oax., a 01 de febrero del año 2018.
NOMBRAMIENTO POR CAMBIO DE NOMENCLATURA.

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

16118



ANEXO 2



ACUSE

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

DIRECCIÓN: ADMINISTRATIVA
OFICIO: SF/OS/026/2018
ASUNTO: Delegación de Facultades

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 08 de noviembre de 2018

LIC. ZAIRA PATRICIA CABRERA MALDONADO,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

SECRETARÍA DE FINANZAS
RECIBIDO
09 NOV 2018

Con base en los principios de idoneidad, eficacia, continuidad, eficiencia y de conformidad con el artículo 39 del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración pública Estatal, el cual establece que el titular del Órgano Público podrá desempeñar las facultades y funciones que prevé dicho ordenamiento, por sí o a través del servidor público a quien se las delegue, en relación con los artículos 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 4 fracción I, y 5 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo vigente; a partir de esta fecha, delego a Usted, las atribuciones y facultades concernientes al carácter de:

PRESIDENTE

DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Instándolo a que, con pleno respeto al marco jurídico de sus atribuciones, realice su función, de acuerdo a los principios de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Lo que antecede, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro asunto en particular, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO


MTRO. JORGE GALLARDO CASAS



Secretario
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

C.c.p. Expediente. Minutario.
OGGS/larr

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. L



ANEXO 3



Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

SEFIN

Secretaría de Finanzas

MISIÓN

LA SECRETARÍA DE FINANZAS TIENE COMO MISIÓN, DIRIGIR LA POLÍTICA FISCAL, PRESUPUESTARIA, HACENDARIA Y DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE CONSOLIDAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EQUITATIVO, INCLUYENTE Y SOSTENIDO QUE FORTALEZCA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

VISIÓN

SER UNA SECRETARÍA EFECTIVA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER Y GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900
Ext. 23034



PROGRAMA 117
PROGRAMA INTEGRAL DE SERVICIOS Y SOLUCIONES DE TIC E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
GUBERNAMENTAL

ALINEACIÓN PED

EJE: 02 – OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE

TEMA: 04 – FINANZAS PÚBLICAS

OBJETIVO: 01 – MEJORAR LA EFICIENCIA DE INGRESOS EN EL ESTADO DE OAXACA

ALINEACIÓN PES

SECTOR: 5. GOBIERNO MODERNO

SUBSECTOR: 2. FINANZAS, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

ENCUADRE FUNCIONAL

FINALIDAD: 1. GOBIERNO

FUNCIÓN: 5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS

SUBFUNCIÓN: 2. ASUNTOS HACENDARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

TIPOLOGÍA: 1. PROGRAMAS

SUBTIPOLOGÍA: 2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

CLASIFICACIÓN TIPOLOGIA: R. ESPECÍFICOS



PROGRAMA 140 EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS

ALINEACIÓN PED

EJE: 02 - OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE
TEMA: ADMINISTRACIÓN MODERNA
OBJETIVO: 01 - EFICIENTAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE OAXACA (APEO),
PARA BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA, CON ENFOQUE DE
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

ALINEACIÓN PES

SECTOR: 5. GOBIERNO MODERNO
SUBSECTOR: 1. ADMINISTRACIÓN

ENCUADRE FUNCIONAL

FINALIDAD: 1. GOBIERNO
FUNCIÓN: 8. OTROS SERVICIOS GENERALES
SUBFUNCIÓN: 5. OTROS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

TIPOLOGÍA: 1. PROGRAMAS
SUBTIPOLOGÍA: 2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
CLASIFICACIÓN TIPOLOGIA: R. ESPECÍFICOS

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900
Ext. 23034



PROGRAMA 148 EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PARA RESULTADOS

ALINEACIÓN PED

EJE: 02 – OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE
TEMA: 03 – GESTIÓN PARA RESULTADOS
OBJETIVO: 01 – ELEVAR LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ALINEACIÓN PES

SECTOR: 5. GOBIERNO MODERNO
SUBSECTOR: 2. FINANZAS, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

ENCUADRE FUNCIONAL

FINALIDAD: 1. GOBIERNO
FUNCIÓN: 5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS
SUBFUNCIÓN: 1. ASUNTOS FINANCIEROS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

TIPOLOGÍA: 1. PROGRAMAS
SUBTIPOLOGÍA: 2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
CLASIFICACIÓN TIPOLOGIA: P. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900
Ext. 23034



PROGRAMA 179 FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PODER EJECUTIVO

ALINEACIÓN PED

EJE: 02 - OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE

TEMA: 02 - COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO: 01 - MEJORAR LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE RESULTADOS A LA CIUDADANÍA

ALINEACIÓN PES

SECTOR: 5. GOBIERNO MODERNO

SUBSECTOR: 1 ADMINISTRACIÓN

ENCUADRE FUNCIONAL

FINALIDAD: 1. GOBIERNO

FUNCIÓN: 3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO

SUBFUNCIÓN: 1. PRESIDENCIA / GUBERNATURA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

TIPOLOGÍA: 1. PROGRAMAS

SUBTIPOLOGÍA: 3. ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO

CLASIFICACIÓN TIPOLOGIA: M. APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900
Ext. 23034



PROGRAMA 181 MÁS OAXACA

ALINEACIÓN PED

EJE: 05 - OAXACA SUSTENTABLE

TEMA: 05 - ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO: 02 - IMPULSAR UN SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS SUSTENTABLES EN LAS ÁREAS URBANAS Y RURALES DE OAXACA, CON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD Y EQUILIBRIO AMBIENTAL

ALINEACIÓN PES

SECTOR: 11. MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SUBSECTOR: 5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ENCUADRE FUNCIONAL

FINALIDAD: 2. DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: 2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SUBFUNCIÓN: 3. ABASTECIMIENTO DE AGUA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

TIPOLOGÍA: 1. PROGRAMAS

SUBTIPOLOGÍA: 2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

CLASIFICACIÓN TIPOLOGIA: E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



ANEXO 4



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

OFICIO NÚMERO: SF/SPIP/0863/2018

ASUNTO: Se informa designación.

Tlaxiactac de Cabrera Oaxaca, a 20 de agosto de 2018.

LIC. GERARDO ESPINOSA SÁNCHEZ,
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO DE
LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
P R E S E N T E.

Por este medio, comunico a usted, que mediante oficio número SF/SPIP/0818/2018 he tenido a bien designar a la Lic. Verónica Rosaelva Vásquez Antonio, Enlace Administrativo de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública como Enlace de Administración de Riesgos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, con efectos a partir del 17 de agosto lo anterior en cumplimiento al numeral 7.2 del Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 05 de agosto del 2017.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. REINA AMADA VELAZQUEZ MONTES,
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO

Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca



C.C.P.- Expediente

RAVM/mjay

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

OFICIO NÚMERO: SF/SPIP/0861/2018

ASUNTO: Se informa designación.

Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, a 20 de agosto de 2018.

**LIC. GERARDO ESPINOSA SÁNCHEZ,
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO DE LA
GESTIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
P R E S E N T E.**

Por este medio, comunico a usted, que mediante oficio número SF/SPIP/0817/2018 he tenido a bien designar al C. Luis Adrián Niño López, Enlace Jurídico de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas como Enlace del Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, con efectos a partir del 17 de agosto, lo anterior en cumplimiento al numeral 7.2 del Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 05 de agosto del 2017.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

**LIC. REINA AMADA VELÁZQUEZ MONTES,
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**



C.C.P.- Expediente
RAVM



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

OFICIO NÚMERO: SF/SPIP/0818/2018

ASUNTO: Se notifica designación.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 17 de agosto de 2018.

LIC. VERONICA ROSAELVA VASQUEZ ANTONIO
ENLACE ADMINISTRATIVO
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Por este medio, comunico a usted, que he tenido a bien designarla **Enlace de Administración de Riesgos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.**

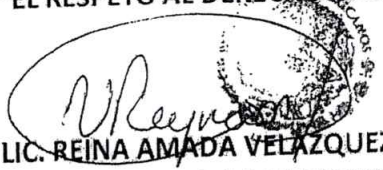
Lo anterior con fundamento en el numeral 7.2 del Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 05 de agosto del 2017.

Así mismo lo exhorto a cumplir con legalidad y honradez la designación que le ha sido conferida, lo anterior en términos del Artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se anexa copia de las atribuciones.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Subsecretaria de Planeación e Inversión Pública
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

LIC. REINA AMADA VELÁZQUEZ MONTES,
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO.

C.C.P.- Expediente

RAVM/mav

Recibí Original
Loemi Sánchez
3-09-2018
16:55 hrs.

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente, comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

OFICIO NÚMERO: SF/SPIP/0817/2018

ASUNTO: Se notifica designación.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 17 de agosto de 2018.

LUIS ADRIAN NIÑO LOPEZ
ENLACE JURÍDICO
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Por este medio, comunico a usted, que he tenido a bien designarlo **Enlace de Control Interno Institucional de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.**

Lo anterior con fundamento en el numeral 7.2 del Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 05 de agosto del 2017.

Así mismo lo exhorto a cumplir con legalidad y honradez la designación que le ha sido conferida, lo anterior en términos del Artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se anexa copia de las atribuciones.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

LIC. REINA AMADA VELÁZQUEZ MONTES,
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO.

C.C.P.- Expediente

RAVM/mlg

Recibido el 17/08/18

4:55

3/09/18

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 01 951 5016900



ANEXO 5

2

3

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

DIRECCIÓN: ADMINISTRATIVA

CIRCULAR NÚM: SF/DA/021/2018

ASUNTO: SE INFORMA DESIGNACIÓN

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 03 de septiembre de 2018

**C.C. PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES,
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**

En el marco de las actividades encaminadas al cumplimiento del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal y del Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, me permito informarles que mediante oficio número SF/DA/OS/013/2018 de fecha 11 de junio de 2018, el Titular de esta dependencia designó como Coordinadora de Control Interno de la Secretaría de Finanzas a la C. Reina Amada Velásquez Montes, Subsecretaria de Planeación e Inversión Pública; lo anterior, se hace de su conocimiento con la finalidad de que se le proporcione en tiempo y forma la información y documentación que requiera para el cumplimiento de sus actividades.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.

C. OSCAR GUILLERMO GUZMÁN SAAVEDRA.



Dirección Administrativa
Coordinación de Administración y Seguimiento
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

OGGS/ZPCM/1000

expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.





ACUSE DE RECIBIDO DE LA CIRCULAR SF/DA/021/2018 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Oficina del Secretario	Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Secretario RECIBIDO 06 SEP 2018 CIRCULAR Hora: 15:41 Anexos:
Coordinación de Administración y Seguimiento	Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Coordinación de Administración y Seguimiento RECIBIDO 07 SEP 2018 CIRCULAR Hora: 15:41 Anexos:
Dirección Administrativa	Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Dirección Administrativa Circular 21/09/2018 RECIBIDO 06 SEP 2018 Hora: 16:05 Anexos: Montecito
Coordinación del Hangar oficial del Gobierno	Coordinación del Hangar del Gobierno Gobierno del Estado de Oaxaca RECIBIDO 07 SEP 2018 Hora: 16:40 Anexos: SIA Adel Me...
Unidad de Giras y Protocolo	
Dirección de Monitoreo y Mejora del Gasto	Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Dirección de Monitoreo y Mejora del Gasto RECIBIDO 06 SEP 2018 Hora: 3:45 pm Anexos: JAVIER RIOS

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'JAVIER RIOS' and other initials.





SEFIN
Secretaría de Finanzas

ACUSE DE RECIBIDO DE LA CIRCULAR SF/DA/021/2018 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería.	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería RECIBIDO 06 SEP 2018 Anexos: <u>5/10/2018</u> Hora: <u>15:40</u> Folio: _____
Dirección de Contabilidad Gubernamental	SECRETARIA DE FINANZAS OAXACA ★ 06 SEP 2018 ★ 15:56 DIRECCION DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Dirección de Presupuesto	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Dirección de Presupuesto RECIBIDO 06 SEP 2018 copia circular FOLIO: _____ HORA: <u>15:45</u> ANEXOS: <u>5/1</u>
Tesorería	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Tesorería RECIBIDO copia 06 SEP 2018 Hora: <u>15:39</u> Anexos: <u>5/1</u>
Subsecretaría de Ingresos	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Subsecretaría de Ingresos RECIBIDO 06 SEP 2018 Hora: <u>15:45</u> Anexos: _____
Dirección de Ingresos y Recaudación	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Dirección de Ingresos y Recaudación RECIBIDO 06 SEP 2018 FOLIO: _____ HORA: <u>16:00</u> ANEXOS: _____

expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

[Handwritten signature and blue scribbles]





SEFIN
Secretaría de Finanzas

ACUSE DE RECIBIDO DE LA CIRCULAR SF/DA/021/2018 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

<p>Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal</p>	<p>Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado División de Análisis e Impugnación Fiscal</p> <p>RECIBIDO 06 SEP 2018</p> <p>Hora: <u>15:53 DIANA</u> Anexos: _____</p> <p style="text-align: right;">6208</p>
<p>Procuraduría Fiscal</p>	<p>Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Procuraduría Fiscal</p> <p>RECIBIDO 06 SEP 2018</p> <p>Hora: <u>Copia 3:58</u> Anexos: _____</p>
<p>Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos</p>	<p>Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Procuraduría Fiscal</p> <p>RECIBIDO 06 SEP 2018</p> <p>Hora: <u>Copia 3:58</u> Anexos: _____</p>
<p>Dirección de lo Contencioso</p>	<p>Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Procuraduría Fiscal</p> <p>RECIBIDO 06 SEP 2018</p> <p>Hora: <u>Copia 3:58</u> Anexo: _____</p>
<p>Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente</p>	<p>Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Subsecretaría de Ingresos</p> <p>1801</p> <p>RECIBIDO 06 SEP 2018</p> <p>COORD. DE C. INT. DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Hora: <u>16:00</u> Anexos: <u>01A</u></p>
<p>Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública</p>	<p>Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Área Oficial de Correspondencia</p> <p>RECIBIDO 07 SEP 2018</p> <p>Hora: <u>12:27</u> Anexos: <u>S/A</u></p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





SEFIN
Secretaría de
Finanzas

ACUSE DE RECIBIDO DE LA CIRCULAR SF/DA/021/2018 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Dirección de Planeación Estatal	<p>Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Área Oficial de Correspondencia</p> <p>RECIBIDO 07 SEP 2018</p> <p>Folio: _____ Hora: 12:24 Anexos: S/A</p>
Dirección de Programación de la Inversión Pública	<p>Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Área Oficial de Correspondencia</p> <p>RECIBIDO 07 SEP 2018</p> <p>Folio: _____ Hora: 12:25 Anexos: S/A</p>
Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública	<p>Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Área Oficial de Correspondencia</p> <p>RECIBIDO 07 SEP 2018</p> <p>Folio: _____ Hora: 12:00 Anexos: S/A</p>

(Handwritten blue scribble)

(Handwritten black mark)

(Handwritten blue scribbles)

Expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

DIRECCIÓN: ADMINISTRATIVA

CIRCULAR NÚM: SF/DA/022/2018

ASUNTO: SE INFORMA DESIGNACIÓN DE ENLACES

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 06 de septiembre de 2018

**C.C. PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES,
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**

En el marco de las actividades encaminadas al cumplimiento del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal y del Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, me permito informarles las designaciones de los Enlaces de Control Interno Institucional y de Administración de Riesgos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, realizadas por la Coordinadora de Control Interno de esta Secretaría, Lic. Reina Amada Velázquez Montes, mediante oficios números SF/SPIP/0816/2018 y SF/SPIP/0817/2018, ambos de fecha 17 de agosto de 2018, quedando de acuerdo a lo siguiente:

- Enlace de Control Interno Institucional de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado: Lic. Luis Adrián Niño López.
- Enlace de Administración de Riesgos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado: Lic. Verónica Rosaelva Vásquez Antonio.

Lo anterior, se hace de su conocimiento con la finalidad de que se le proporcione en tiempo y forma la información y documentación que requieran para el cumplimiento de sus actividades.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.

C. OSCAR GUILLERMO GUZMÁN SAAVEDRA



Dirección Administrativa
Coordinación de Administración y Seguimiento
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,

se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.





Gobierno · Estado


SEFIN

Secretaría de Finanzas

ACUSE DE RECIBIDO DE LA CIRCULAR SF/DA/022/2018 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Este documento es una copia de seguridad de los documentos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Oficina del Secretario	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Secretario RECIBIDO 11 SEP 2018 Hora: 12:49 Anexos: 2na copia
Coordinación de Administración y Seguimiento	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Coordinación de Administración y Seguimiento RECIBIDO 11 SEP 2018 Hora: 12:49 Anexos: 2na copia
Dirección Administrativa	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Dirección Administrativa RECIBIDO 13:35 14 SEP 2018 Circular Hora: 13:35 Anexos: Montec. Circular SF/DA/022/18
Coordinación del Hangar oficial del Gobierno	Recibi Circular 13:45 Adiel Medina F 17/09/18
Unidad de Giras y Protocolo	Recibi Circular 14:05 Ld. 17/09/18 Liliana Alvarez Mtz
Dirección de Monitoreo y Mejora del Gasto	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Dirección de Monitoreo y Mejora del Gasto RECIBIDO 11 SEP 2018 Hora: 12:15 Anexos: Javier Rios







Gobierno del Estado

SEFIN

Secretaría de Finanzas

ACUSE DE RECIBIDO DE LA CIRCULAR SF/DA/022/2018 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería.	<p>Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería</p> <p>RECIBIDO 11 SEP 2018</p> <p>Anexos: _____ Hora: 12:41</p>
Dirección de Contabilidad Gubernamental	<p>SECRETARÍA DE FINANZAS OAXACA</p> <p>★ 11 SEP 2018 ★</p> <p>DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</p>
Dirección de Presupuesto	<p>Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Dirección de Presupuesto</p> <p>RECIBIDO 11 SEP 2018</p> <p>FOLIO: _____ ANEXOS: _____ HORA: 12:50</p>
Tresorería	<p>Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Tresorería</p> <p>RECIBIDO 11 SEP 2018</p> <p>Hora: 12:48</p>
Subsecretaría de Ingresos	<p>Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Subsecretaría de Ingresos</p> <p>RECIBIDO 11 SEP 2018</p> <p>Hora: 12:48</p>
Dirección de Ingresos y Recaudación	<p>Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Dirección de Ingresos y Recaudación</p> <p>RECIBIDO 14 SEP 2018</p> <p>FOLIO: _____ ANEXOS: _____ HORA: 12:51</p>

Este documento se encuentra registrado en el Sistema de Archivos del Estado de Oaxaca.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



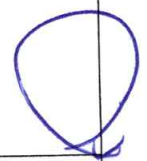


SEFIN
Secretaría de Finanzas

ACUSE DE RECIBIDO DE LA CIRCULAR SF/DA/022/2018 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018

A efecto de mantener organizados los documentos para su correcta conservación, se recomienda de conservar en los archivos del Estado de Oaxaca. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal Hora: <u>12:39 DIANA</u> Anexos: _____
Procuraduría Fiscal	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Procuraduría Fiscal Hora: <u>12:34</u> Anexos: <u>copias</u>
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Procuraduría Fiscal Hora: <u>12:34</u> Anexos: <u>copias</u>
Dirección de lo Contencioso	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Procuraduría Fiscal Hora: <u>12:39</u> Anexos: <u>copias</u>
1808 Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Subsecretaría de Ingresos Hora: <u>12:30</u> Anexos: <u>S/A</u>
Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Subsria. de Plan. e Inv. Pública Hora: <u>11:12</u> Anexos: <u>S/A</u>



Handwritten mark







Gobierno de Oaxaca

SEFIN

Secretaría de Finanzas

ACUSE DE RECIBIDO DE LA CIRCULAR SF/DA/022/2018 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Este documento es una copia digitalizada del expediente y oficina aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Dirección de Planeación Estatal	<p>Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Dirección de Planeación Estatal</p> <p>RECIBIDO 1152 12 SEP 2018 (2:10)</p> <p>FOLIO: <u>Copia</u> HORA: _____ ANEXOS: _____</p>
Dirección de Programación de la Inversión Pública	<p>Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Dir. de Programación de la Inv. Pub.</p> <p>RECIBIDO 12 SEP 2018 200</p> <p>ANEXOS: <u>copy 5/9</u></p>
Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública	<p>Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública</p> <p>RECIBIDO 12 SEP 2018 200</p> <p>Hora: _____ Anexos: <u>11-17</u></p>
Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital	<p><i>Jose Ramon Lindo Jimenez 14 sep 18</i></p> <p><i>[Signature]</i></p>
Dirección de Servicios Tecnológicos	<p>Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital Dirección de Servicios Tecnológicos</p> <p>RECIBIDO 11 SEP 2018</p> <p>Hora: <u>12:38</u> Anexos: _____</p> <p>0421 <i>[Signature]</i></p>



ANEXO 6

2

3

ACUSE

Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

SEFIN

Secretaría de Finanzas

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

DIRECCIÓN: ADMINISTRATIVA.

OFICIO NÚMERO: SF/DA/145/2018

ASUNTO: Se pone a disposición expediente de COCOI

REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, 20 DE AGOSTO DE 2018

**C. REINA AMADA VELAZQUEZ MONTES,
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
Y COORDINADORA DE CONTROL INTERNO DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

En seguimiento al acuerdo número SEFIN/COCOI/2DASO/004/2018, tomado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de esta Secretaría de Finanzas, llevada a cabo el día 8 de agosto de 2018, se pone a su disposición el expediente del Comité de Control Interno mismo que contiene el informe anual del ejercicio 2017.

Lo anterior, para dar cumplimiento al acuerdo antes señalado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y VOCAL EJECUTIVO
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**



Dirección Administrativa
Coordinación de Administración y Seguimiento
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

C. OSCAR GUILLERMO GUZMAN SAAVEDRA.

C.op. Expediente
OGGS/am

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Subsria. de Plan. e Inv. Pública

RECIBIDO
24 AGO 2018

Hora: 10:29 F=27855
Anexos: 1 carpeta lfo

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900

A través de Internet, organice sus documentos para su fácil consultación, de acuerdo a la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



ANEXO 7



El presente documento es un original. En caso de ser necesario, se solicita que se cite el número de expediente y el número de folios. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Oralhuera

Rec. financ. 100-102

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Secretario

Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

SEFIN

Secretaría de Finanzas

RECIBIDO
Ami
03 OCT 2018

hora: 10:21
anexos: 1

OFICIO: SF/SPIP/0999/2018

ASUNTO: Se remite Diagnóstico del primer componente de Control Interno

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 24 de septiembre de 2018

**MTRO. JORGE GALLARDO CASAS
SECRETARIO DE FINANZAS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.**

SECRETARIA DE FINANZAS
RECIBIDO
04 OCT 2018
DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTROL PRESUPUESTAL

En seguimiento al Acuerdo número SEFIN/COCOI/2DASO/005/2018, tomado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de esta Secretaría de Finanzas, llevada a cabo el día 8 de agosto de 2018, remito el Diagnostico respecto a la implementación del Sistema de Control Interno en esta Secretaría, en su primer componente denominado "Ambiente de Control".

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO.**

Reyna

REINA AMADA VELÁZQUEZ MONTES

Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección Administrativa

RECIBIDO
03 OCT 2018

hora: 15:35
anexos: 1
el yamosy
mónica

RAVM/MJAV/lanl

C.c.p. Gerardo Espinosa Sánchez. Director de control interno de la Gestión pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Para su conocimiento.
C.c.p. Oscar Guzmán Saavedra. Director Administrativo. Mismo fin.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio María Sabina, Planta Baja
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257, Teléfono: 01 951 5016900



Anexo al oficio: SF/SPIP/0998/2018
ASUNTO: Diagnóstico de Ambiente de Control

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 24 de septiembre de 2018

DIAGNÓSTICO DEL PRIMER COMPONENTE DENOMINADO: AMBIENTE DE CONTROL

Para poder cumplir con las obligaciones que se establecen en el primer componente, será necesario que los Órganos Públicos cuenten con todos los elementos normativos y administrativos que los regulan.

El "Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal", establece en su artículo 12 que los titulares de los Órganos Públicos ordenarán que se establezca y mantenga un ambiente de control alineado con la misión, visión, objetivos y metas de la institución, congruente con los valores éticos que deben observarse en el ejercicio del servicio público, mostrando una actitud de compromiso y cumplimiento de las normas generales de control interno, rendición de cuentas, combate a la corrupción y transparencia.

En virtud de lo anterior, para el Diagnóstico adecuado del Primer Componente "Ambiente de Control" se considera, lo siguiente:

- Compromiso con la Visión y Misión, Objetivo y Metas Institucionales.
- Integridad y valores éticos (Código de Ética, Comité de Ética y Código de Conducta).
- Estructura organizacional (Organigrama).
- Administración de los recursos humanos. (Perfiles, capacitación, indicadores de gestión y estímulos e incentivos).
- Manuales de organización y procedimientos (Existencia y actualización).

De igual forma, se consideran los principios establecidos en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, conforme a lo siguiente:

1. Mostrar actitud de respaldo y compromiso con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta, así como la prevención de irregularidades administrativas y la corrupción;
2. Responsabilizarse de vigilar el funcionamiento de control interno, a través de la Administración y las instancias que establezca para tal efecto;
3. Autorizar conforme a las disposiciones jurídica y normativas aplicables, la estructura organizacional, asignar responsabilidades y delegar autoridad para alcanzar los objetivos



- institucionales, preservar la integridad, prevenir la corrupción y rendir cuentas de los resultados alcanzados;
4. Establecer los medios necesarios para contratar, capacitar y retener profesionales competentes;
 5. Evaluar el desempeño del control interno en la institución y hacer responsables a todos los servidores públicos por sus obligaciones específicas en la materia.

En este sentido, en cuanto al Sistema de Control Interno que se ha implementado en la Secretaría de Finanzas, se determinó lo siguiente:

I.-A NIVEL ESTRATÉGICO:

- La misión, visión, objetivos y metas institucionales de las áreas de la Secretaría de Finanzas se encuentran alineadas al Plan Estatal de Desarrollo; se elabora anualmente el Programa Operativo Anual mediante la metodología de una Planeación Estratégica sustentada en el marco lógico, donde se establecen objetivos, metas estratégicas y asignación de recursos; su evaluación se realiza trimestralmente de acuerdo a la normatividad correspondiente; por lo que respecta a la asignación de responsabilidades está contemplada en el Reglamento Interno de esta Secretaría, en su Manual de Organización y su Manual de Procedimientos.
- Existe y se difunde de forma escrita, a través de circulares, el Código de Ética de la Función Pública entre los servidores públicos de la Secretaría de finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; asimismo, para su difusión y consulta se encuentra en formato digital en el Portal de esta Secretaría de finanzas, mismo que se puede corroborar en la siguiente liga: <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/>; de igual forma en el marco de las actividades encaminadas a la difusión del Código de Ética de la Función Pública se ha impartido el curso denominado "Ética y valores en la práctica laboral". Lo anterior, con la finalidad de fomentar la estricta observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en la gestión pública.

En cuanto a mecanismos de denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional, entre otros, se han colocado buzones de denuncia en oficinas centrales y foráneas de esta Secretaría, así como carteles para denuncias de posibles actos de corrupción, proporcionando los siguientes números 018007127579 y 9515015000 Ext. 10475 y 10479 para la recepción de las mismas y su atención, independientemente de lo establecido por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a través del portal de la misma, en la liga http://www.contraloria.oaxaca.gob.mx/?page_id=343.

- Los servidores públicos conocen y aplican la normatividad en materia de Control Interno, ya que con el fin de ejecutar de manera eficaz y eficiente las acciones y mecanismos que promuevan el control interno institucional de esta dependencia, con fecha 17 de mayo de



2017, se llevó a cabo la capacitación de los componentes del sistema de control interno, impartido por personal de la secretaría de contraloría y transparencia gubernamental.

II. A NIVEL DIRECTIVO:

- Se cuenta con una estructura organizacional desde noviembre de 2017, así como con el Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado actualizado, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 31 de mayo de 2018, en el que se definen ámbitos de competencia y responsabilidad; asimismo se establece la posibilidad de delegar facultades en las y los servidores subalternos. De igual forma delimita las facultades que tendrá cada una de las áreas de la Secretaría de Finanzas, evitando que dos o más de éstas se concentren en una misma persona y establece las adecuadas líneas de comunicación e información entre ellas.
- Los perfiles y descripciones de puestos están definidos, alineados y actualizados con las funciones, se cuenta con procesos para la contratación, capacitación y desarrollo y se evalúa el desempeño de los servidores públicos.
- Por tratarse de la Administración Pública Centralizada, de conformidad con el artículo 46 fracciones IX y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Administración, realiza el proceso de contratación del capital humano adecuado, tomando en cuenta el catálogo de puestos y perfiles profesionales, asimismo implementa y coordina los lineamientos y procedimientos de selección de personal que requiera la administración pública estatal. De igual forma se realizan evaluaciones de productividad y desempeño de los trabajadores con respecto al cumplimiento de sus actividades y responsabilidades, cada cuatro meses.

La Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración a través de la Unidad de Desarrollo Profesional, anualmente presenta la Oferta de Capacitación para los servidores públicos de todas las dependencias, la cual tiene como finalidad promover el desarrollo profesional de las y los servidores públicos del Estado de Oaxaca mediante ejercicios continuos de diagnóstico, capacitación y profesionalización como parte del compromiso principal de la Administración Pública en el Estado de Oaxaca, fortaleciendo sus perfiles profesionales y académicos que desarrollen sus competencias laborales y humanas, mismas que se han fortalecido a través de la detección de necesidades de capacitación de una forma constante y permanente.

- Derivado de la publicación del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, se han iniciado los trabajos de actualización del Manual de Organización y del Manual de Procedimientos, con la finalidad de que las actividades que



desempeñan los servidores públicos se realizan conforme al Manual de Procedimientos autorizado

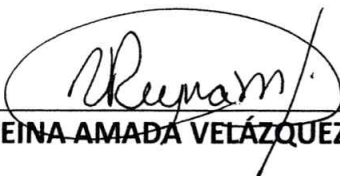
III. A NIVEL OPERATIVO:

- El personal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado realiza su funciones, operaciones y acciones que le corresponden de conformidad con los Manuales de Organización y de procedimientos, mismos que se encuentran en trámite de actualización, lo cual no interfiere con las actividades ya establecidas, ya que ello es de acuerdo con la operatividad del área a la que pertenecen.

En este sentido las actividades encaminadas a la implementación del Sistema de Control Interno, se realiza conforme al "Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno" y del "Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca".

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**



REINA AMADA VELÁZQUEZ MONTE

RAVM/AV/lanl



ANEXO 8



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Oficio número: SF/SPIP/0970/2018
Asunto: Programa de Trabajo de Control Interno

ACUSE

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 20 de septiembre de 2018

~~MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.~~

At'n L.S.C.A. Gerardo Espinoza Sánchez
Director de Control Interno de la Gestión Pública.

En seguimiento al acuerdo número SEFIN/COCOI/2DASO/006/2018, tomado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de esta Secretaría de Finanzas, llevada a cabo el día 8 de agosto de 2018, remito copia simple del Programa de Trabajo de Control Interno, de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el cual contiene las acciones de mejora encaminadas al primer componente, denominado "Ambiente de Control".

Lo anterior, para dar cumplimiento al acuerdo antes señalado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO DE
LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO.


C. REINA AMADA VELÁZQUEZ MONTES



Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

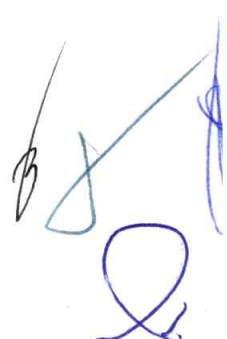
C.c.p. Expediente
RAVM/MIAW/lprl



**SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO**

**PROGRAMA DE TRABAJO DE
CONTROL INTERNO**

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección Administrativa
RECIBIDO
21 SEP 2018
Hora: _____
Anexos: _____





CONSIDERACIONES GENERALES

Primero: Con fecha 16 de enero del 2016, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal.

Segundo: Con fecha 05 de agosto del 2015, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo por el que se establece el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Tercero: La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en su artículo 45, publicada el 31 de diciembre del 2015, establece las atribuciones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Cuarto: De acuerdo a lo establecido en los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Acuerdo por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, publicado el 16 de enero del 2016, en la implementación del Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal se observaran los siguientes componentes:

- I. AMBIENTE DE CONTROL
- II. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
- III. ACTIVIDADES DE CONTROL
- IV. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- V. SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTÍNUA

Considerando la normatividad aplicable y para dar continuidad a las actividades encaminadas al cumplimiento de la implementación del Sistema de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el punto 7.6 del Acuerdo por el que se establece el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el Programa de Trabajo de Control Interno deberá contener las acciones de mejora encaminadas para fortalecer los elementos de control de cada norma general, identificados con inexistencias o insuficiencias en el Sistema de Control Interno, las cuales pueden representar debilidades de control interno o áreas de oportunidad para diseñar nuevos controles o reforzar los existentes.

En este sentido para la Implementación del Primer Componente, se toman en cuenta los siguientes principios.



1. El Titular y la Administración deben mostrar una actitud de respaldo y compromiso con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta y la prevención de irregularidades administrativas y la corrupción.
2. El Titular y la Administración son responsables de supervisar el funcionamiento del Control Interno, a través de las Unidades que establezcan para tal efecto.
- 3.- El Titular y la Administración deben autorizar, conforme a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la estructura organizacional, asignar responsabilidades y delegar autoridad para alcanzar los Objetivos Institucionales, preservar la integridad, prevenir la corrupción y rendir cuentas de los resultados alcanzados.
- 4.- El Titular y la Administración, son responsables de promover los medios necesarios para contratar, capacitar y retener profesionales competentes.
- 5.- La Administración debe evaluar el desempeño del control Interno en la institución y hacer responsables a todos los servidores públicos por sus obligaciones específicas en materia de control interno.

Para establecer las acciones a seguir para la implementación del Sistema de Control Interno se ha elaborado el presente:

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

I. AMBIENTE DE CONTROL

Para darle cumplimiento a este componente se observarán las siguientes actividades:

- 1.- Desarrollar dos talleres sobre el Sistema de Control Interno, en todos los niveles de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Fecha de Inicio: septiembre de 2018

Fecha de Término: diciembre de 2018

Unidad Administrativa: Dirección Administrativa

Responsable de su Implementación: Departamento de Recursos Humanos

- 2.- Desarrollar elementos para la difusión de la Misión, Visión, Objetivo y Metas de la Secretaría de Finanzas, contenida en el Programa Operativo Anual, a fin de que los



trabajadores se identifiquen mejor con éstas y con el desarrollo propio de las actividades que corresponden a la dependencia en la cual prestan sus servicios.

Fecha de Inicio: septiembre de 2018

Fecha de Término: diciembre de 2018

Unidad Administrativa: Dirección Administrativa

Responsable de su Implementación: Enlaces Administrativos de cada área, Dirección Administrativa.

3.- Informar de las actualizaciones a la Estructura Organizacional y en consecuencia el Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas, observando que se cuente con una estructura organizacional adecuada para cumplir con su Misión y Visión, que les permita planear, coordinar, ejecutar, supervisar y controlar las operaciones relevantes para el alcance de los objetivos y metas institucionales; definiendo claramente las áreas de autoridad y responsabilidad.

Fecha de Inicio: septiembre de 2018

Fecha de Término: diciembre de 2018

Unidad Administrativa: Dirección Administrativa y Procuraduría Fiscal

Responsable de su Implementación:

4.- Coordinar la actualización del Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Administración.

Fecha de Inicio: septiembre de 2018

Fecha de Término: diciembre de 2018

Unidad Administrativa: Dirección Administrativa y Procuraduría Fiscal

Responsable de su Implementación: Departamento de Recursos Humanos.

5.- Proponer perfiles de puestos apropiados y prácticas adecuadas para la contratación, capacitación, evaluación y promoción de los servidores públicos en apego a la normatividad estatal establecida para tal efecto y de acuerdo a las cédulas de funciones del Manual de Organización.

Fecha de Inicio: septiembre de 2018

Fecha de Término: diciembre de 2018

Unidad Administrativa: Dirección Administrativa y Procuraduría Fiscal

Responsable de su Implementación: Departamento de Recursos Humanos.

2

3

6.- Difundir el Código de Ética de la Función Pública publicado el 16 de marzo del 2011, de manera escrita a través de circulares y mediante cursos y talleres, con el personal de la Dependencia.

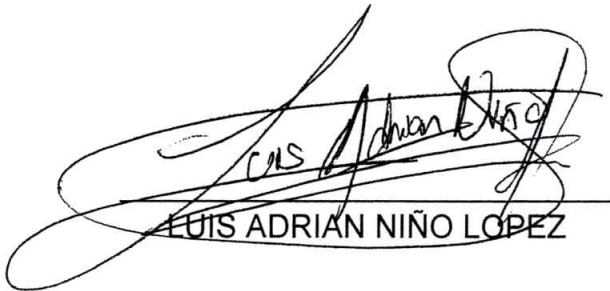
Fecha de Inicio: septiembre de 2018

Fecha de Término: diciembre de 2018

Unidad Administrativa: Dirección Administrativa.

Responsable de su Implementación: Enlaces Administrativos de cada Área en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos.

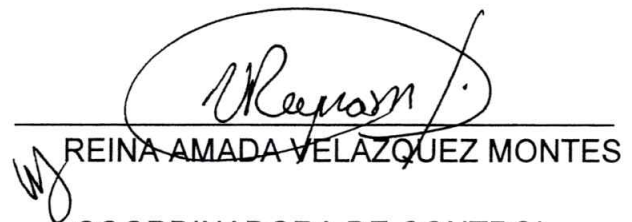
ELABORÓ



LUIS ADRIAN NIÑO LOPEZ

ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

REVISÓ



REINA AMADA VELAZQUEZ MONTES

COORDINADORA DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

AUTORIZÓ



MTRÓ JORGE GALLARDO CASAS
SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO





ANEXO 9



Handwritten signature

Rec. Financ.

Lic 102

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
Secretaría



SEFIN
Secretaría de Finanzas

RECEBIDO
A mi
03 OCT 2018
hora: 12:13
anexo: 3 y co

OFICIO: SF/SPIP/0997/2018

ASUNTO: Se remite Reporte de Avance Trimestral

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 24 de septiembre de 2018

**MTRO. JORGE GALLARDO CASAS
SECRETARIO DE FINANZAS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**

SECRETARIA DE FINANZA
RECEBIDO
04 OCT 2018
EPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTROL PRESUPUESTAL

Con fundamento en el "Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal" al punto 7.6 del "Acuerdo por el que se establece el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", remito el Reporte de Avance Trimestral, de forma impresa y en medio digital, correspondiente al seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO.**

Handwritten signature: Reina Amada Velázquez Montes

REINA AMADA VELÁZQUEZ MONTES

Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección Administrativa

RECEBIDO
03 OCT 2018
hora: 15:35
Anexo: 3 anexos y 1 co.
Handwritten signature: monica

RAVM/MAV/lanl

C.c.p. Gerardo Espinosa Sánchez. Director de control interno de la Gestión pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Para su conocimiento.
C.c.p. Oscar Guzmán Saavedra. Director Administrativo. Mismo fin.

A efecto de tener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO**

**EJERCICIO 2018
TRIMESTRE Tercero (Jul-Sep)**

Anexo al oficio: SF/SPIP/0996/2018
Asunto: Reporte de Avances Trimestral

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 27 de septiembre de 2018

**MTRO. JORGE GALLARDO CASAS
SECRETARIO DE FINANZAS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en el numeral "7.2 Responsables de la Implementación y Mejora Continua del Control Interno", subnumeral 4 del "Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", que me otorga la atribución de "Revisar con el Enlace del SCI y presentar para aprobación del Titular del Ente Público el Informe Anual, el PTCl original y actualizado, y el Reporte de Avances Trimestral del PTCl", se formula el Reporte de Avances Trimestral correspondiente al tercer trimestre (julio-septiembre) del ejercicio 2018, al tenor de los siguientes elementos:

- a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCl Original
6

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Tercero	6	1	16.66%	4	1

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).



REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

EJERCICIO 2018
TRIMESTRE Tercero (Jul-Sep)

Acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

A.M. con Avance Acumulado
menor al 50%

3

A.M. con Avance Acumulado
entre 51% y 80%

2

A.M. con Avance Acumulado entre
81% y 99%

-

No.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	Desarrollar 2 talleres sobre el Sistema de Control Interno, en todos los niveles de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	30%
2	Desarrollar elementos para la difusión de la Misión, Visión, objetivo y Metas de la Secretaría de Finanzas, contenidas en el Programa Operativo Anual, a fin de que los trabajadores se identifiquen mejor con estas y con el desarrollo propio de las actividades que corresponden a la dependencia en la cual prestan sus servicios.	0%
3	Informar de las actualizaciones a la Estructura Organizacional y en consecuencia el Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas, observando que se cuente con una estructura organizacional adecuada para cumplir con su Misión y Visión, que les permita planear, coordinar, ejecutar, supervisar y controlar las operaciones relevantes para el alcance de los objetivos y metas institucionales; definiendo claramente las áreas de autoridad y responsabilidad.	100%
4	Coordinar la actualización del Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Administración.	35%
5	Proponer perfiles de puestos apropiados y prácticas adecuadas para la contratación, capacitación, evaluación y promoción de los servidores públicos en apego a la normatividad estatal establecida para tal efecto y de acuerdo a las cédulas de funciones del Manual de Organización.	35%
6	Difundir el Código de Ética de la Función Pública publicado el 16 de marzo del 2011, de manera escrita a través de circulares y mediante cursos y talleres con el personal de la dependencia.	70%

- b) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Durante la implementación del Marco Integrado de Control Interno durante el presente ejercicio fiscal 2018 se han detectado algunas problemáticas que se han traducido en obstáculos para el cumplimiento



REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

EJERCICIO 2018
TRIMESTRE Tercero (Jul-Sep)

eficaz de las acciones de mejora que se han reportado en este proceso. Uno de los retos es la amplia gama de responsabilidades y estructura operativa de la Secretaría de Finanzas, lo que ha ocasionado no tener concluidos los Manuales de Procedimientos. Esto también, debido a la necesidad de involucrar a todas las áreas en la definición de todos los procedimientos que se realizan en el ejercicio de las atribuciones de esta Secretaría.

- c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

No obstante, la problemática referida en el punto anterior, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, registra avances en relación a lo proyectado para este ejercicio. Adicionalmente, se reforzará el envío de comunicados a los diferentes responsables, a fin de concientizar respecto a la importancia de cumplir con las metas establecidas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

REINA AMADA VELÁZQUEZ MONTES

WJ



ANEXO 10

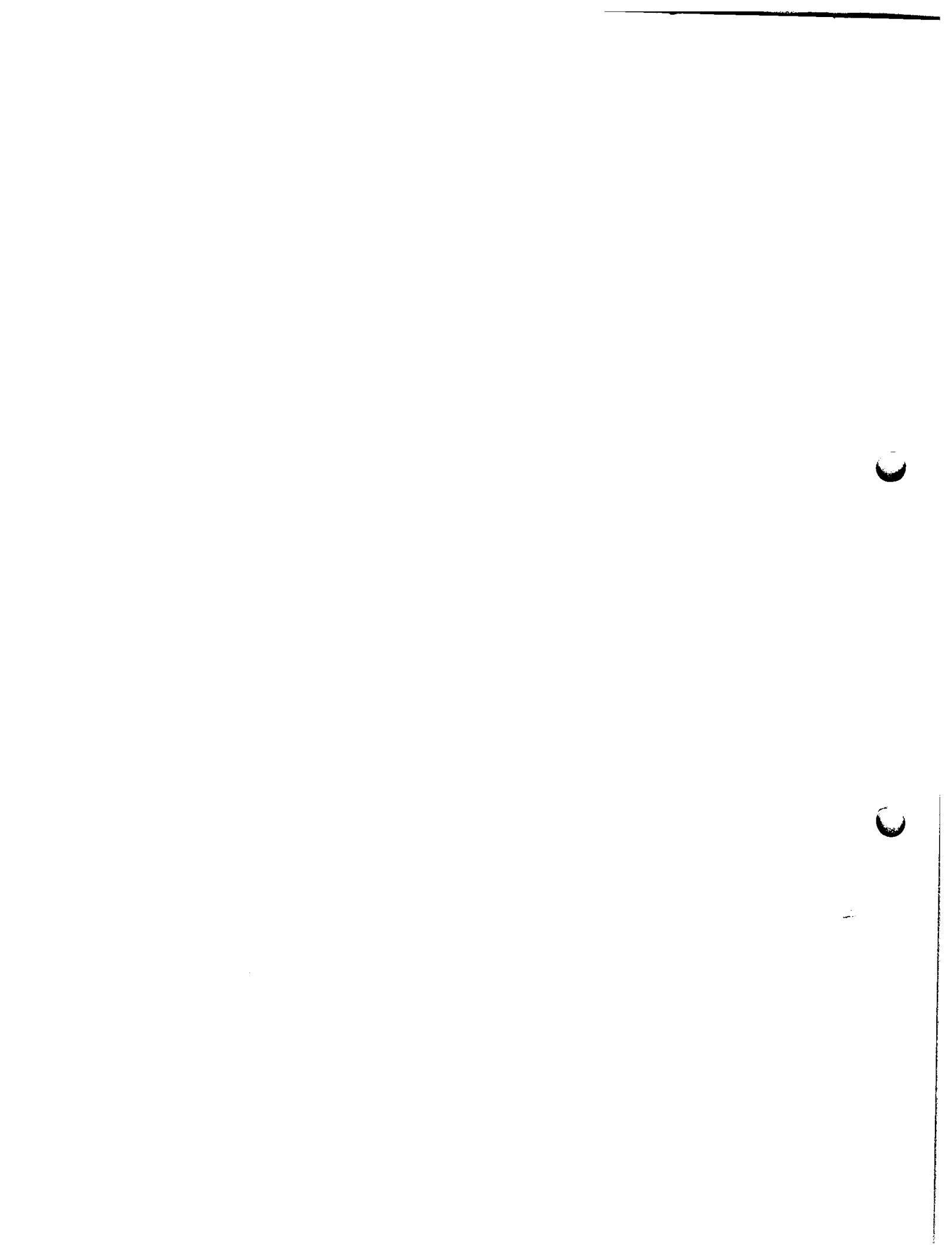




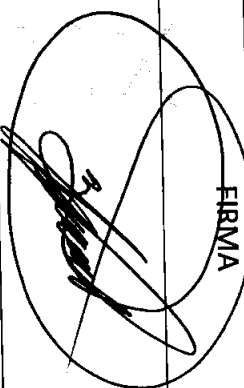
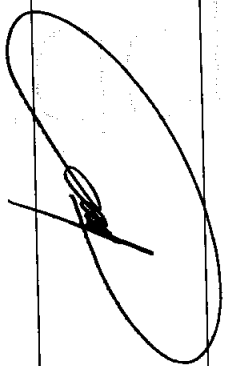
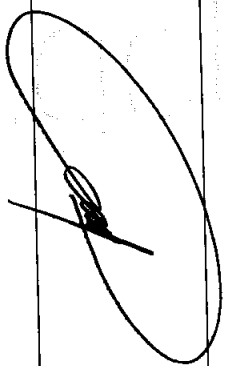

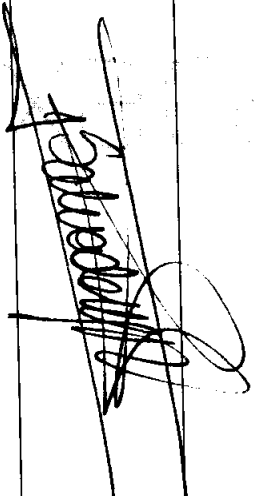
SEFIN
Secretaría de Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018
UR: 114 - SECRETARIA DE FINANZAS

CAPITULO	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000	380,686,522.72	390,815,077.54	325,866,299.51	64,948,778.03
SERVICIOS PERSONALES				
2000	30,113,886.88	31,105,603.11	14,335,619.93	16,769,983.18
MATERIALES Y SUMINISTROS				
3000	124,509,594.40	659,646,733.76	596,969,524.04	62,677,209.72
SERVICIOS GENERALES				
4000	76,075,717.00	72,756,746.01	63,065,631.15	9,691,114.86
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
5000	0.00	13,224,738.23	12,700,409.71	524,328.52
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE	611,385,721.00	1,167,548,898.65	1,012,937,484.34	154,611,414.31

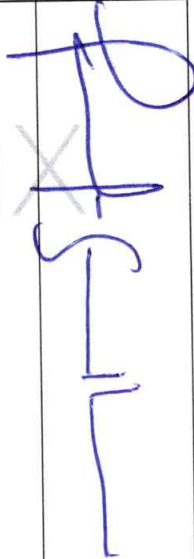


**SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE CONTROL INTERNO
LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018**

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO	FIRMA
ZAIRA PATRICIA CABRERA MALDONADO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	PRESIDENTE	
OSCAR GUILLERMO GUZMAN SAAVEDRA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO	VOCAL EJECUTIVO	
ABRAHAM GONZALEZ RAMIREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSO FINANCIEROS	VOCAL EJECUTIVO SUPLENTE	
GUSTAVO MARCHELLO BENECCI SUBSECRETARIO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERIA	VOCAL "A"	
JOSE SALVADOR VELAZQUEZ RAMOS, PROCURADOR FISCAL	VOCAL "B"	



SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE CONTROL INTERNO
LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Karla Diaz Sanlibañez	ASESOR DEL COMITÉ	
REINA AMADA VELAZQUEZ MONTES, SUBSECRETARIA DE PLANEACION E INVERSION PÚBLICA	COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
LIC. LUIS ADRIAN NIÑO LOPEZ	ENLACE DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	